

DECRETO EXENTO N° 1191 .-

PUCON, 8 DE JUNIO DE 2010.-

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2010.
2. El Decreto Exento N° 536 de fecha 03/03/2010, que aprobó las Bases Administrativas Generales y Especiales, Documentos Anexos y Especificaciones Técnicas, y comisión evaluadora y Técnica para el llamado a Licitación Pública "Contrato de Suministro de insumos Computacionales".
3. Ley N°19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio de 2003, Ministerio de Hacienda.
4. El DS N° 250 que aprueba El Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004.
5. El Acta de Apertura electrónica de la Propuesta N° de Adquisición 2387-51-LE10, de fecha 16/03/2010.-
6. El Informe de la Comisión Evaluadora de la propuesta de fecha 19/03/2010.-
7. El Decreto Exento N° 764 de fecha 05/04/2010, que adjudicó el llamado a Licitación Pública "Contrato de Suministro de insumos Computacionales", a las empresas INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRÍGUEZ Y CIA. LTDA., SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LTDA., ESPEX INGENIERÍA LTDA.
8. Los contratos de Suministros, suscritos entre la municipalidad y las empresas mencionadas en el Visto N° 7.
9. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006, Interior.

CONSIDERNADO:

1. El Visto N° 7, del presente Decreto Exento.

DECRETO:

1. APRUÉBENSE, los "Contrato de Suministro de insumos Computacionales", suscritos entre la municipalidad y las empresas: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRÍGUEZ Y CIA. LTDA., R.U.T. N° 89.912.300-K; SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LTDA., R.U.T. N° 79.702.500-3; ESPEX INGENIERÍA LTDA., R.U.T. N° 77.683.370-3.
2. IMPÚTESE el costo a la cuenta 215.22.04.009.000 "Insumos, Repuestos y accesorios Computacionales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


MARCELO CONCHA VILLAGRA
ALCALDE (SUB)


VºBº UNIDAD DE CONTROL